

FUNDACIÓN ADOPTA UN ABUELO.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN ADOPTA UN ABUELO

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL de FUNDACIÓN ADOPTA UN ABUELO (en adelante la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviada ESFL) correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales de abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 y 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por donaciones y subvenciones

El reconocimiento de ingresos por donaciones y subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal. La Fundación registra de manera manual el elevado número de ingresos recibidos por dichas donaciones (de carácter privado) y donaciones, lo que supone que sea un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales de abreviadas ESFL

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de abreviadas ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas ESFL, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento.

- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC N° S1886



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
B-85296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano.
Inscrito en el ROAC N° 17.554
Madrid, 28 de julio del 2026

Balance abreviado ESFL
31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A- ACTIVO NO CORRIENTE		348.121,12	143.235,01
I. Inmovilizado Intangible	5	348.121,12	143.235,01
5. Aplicaciones Informáticas		348.121,12	143.235,01
B - ACTIVO CORRIENTE		320.830,03	108.807,20
I. Existencias		222.948,15	14.214,40
6. Anticipos a proveedores	15	222.948,15	14.214,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.048,78	68.747,10
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	12.918,25	68.747,10
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		130,53	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.296,95	-
5. Otros activos financieros		1.296,95	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		83.536,15	25.845,70
1. Tesorería		83.536,15	25.845,70
TOTAL ACTIVO		668.951,15	252.042,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A- PATRIMONIO NETO		579.141,18	149.210,05
A-1) Fondos propios	9	579.141,18	149.210,05
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		114.710,04	36.582,75
2. Otras reservas		114.710,04	36.582,75
VI. Excedente del ejercicio		434.431,14	78.127,30
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	4.500,00
I. Subvenciones		-	4.500,00
C) PASIVO CORRIENTE		89.809,97	102.832,16
II. Deudas a corto plazo		2.544,20	0,00
5. Otros pasivos financieros		2.544,20	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.1	87.265,77	102.832,16
1. Proveedores		879,49	
3. Acreedores varios	7	72.005,35	88.226,98
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.2	14.380,93	14.605,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		668.951,15	252.042,21

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria ESFL adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

**Cuenta de resultados
abreviada ESFL
31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)**

	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		1.010.738,00	700.090,72
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11.1	1.010.738,00	700.090,72
6. Otros ingresos de la actividad		6.513,57	3.225,16
7. Gastos de personal	11.2	(321.095,27)	(291.548,91)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(247.239,13)	(223.580,53)
b) Cargas sociales		(73.856,14)	(67.968,38)
8. Otros gastos de la actividad	11.3	(217.404,10)	(295.389,31)
a) Servicios exteriores		(216.494,62)	(295.052,49)
b) Tributos		(909,02)	(336,00)
d) Otros gastos de gestión corriente		(0,46)	(0,82)
9. Amortización del inmovilizado	5	(43.329,03)	(35.810,59)
10. Otros resultados		(993,32)	(2.439,77)
A.1) Excedente de la actividad		434.429,85	78.127,30
16. Diferencias del cambio		1,29	
A.2) Excedente operaciones financieras		1,29	0,00
A.3) Excedente antes de impuestos		434.431,14	78.127,30

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria ESFL adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025.

Handwritten signature

Índice

1. Actividad de la Entidad	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas ESFL	5
3. Aplicación de excedente del ejercicio	6
4. Normas de registro y valoración	6
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.	16
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	16
7. Beneficiarios-Acreedores.	17
8. Activos financieros.	17
9. Fondos propios.	18
10. Situación fiscal.	18
11. Ingresos y gastos.	19
12. Actividad de la entidad.	20
13. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad	24
14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	24
15. Operaciones con partes vinculadas.	24
16. Otra información.	25
17. Hechos posteriores al cierre.	25



1. Actividad de la Entidad

Fundación Adopta un Abuelo se constituyó como Asociación en 2014. Adopta un Abuelo pasó de ser una asociación a convertirse formalmente en fundación el 28 de agosto de 2023 mediante escritura pública ante notario en Madrid, la inscripción oficial en el Registro de Fundaciones N°2796 se produjo con la Resolución de 22 de noviembre de 2023.

Su domicilio se encuentra en Calle Orense 12, planta 2ª, puerta oficina 5 Madrid 28020, Madrid.

La Fundación tiene como finalidad en sus estatutos:

- a) Escuchar a las personas mayores: poner el foco en las necesidades de los mayores como eje vertebrador de los espacios físicos de convivencia que compartimos todos para erradicar los crecientes problemas sociales como son la soledad no deseada, el edadismo, la división social y la brecha digital, entre otros.
- b) Aprender con las personas mayores: potenciar el papel protagonista de las personas mayores en el desarrollo social, económico y educativo de nuestro entorno, favoreciendo que puedan acceder a contextos y espacios de los que actualmente están excluidos, para construir una sociedad transversal, abierta y participativa.
- c) Cuidar de las personas mayores: defender y preservar la salud psíquica y física de las personas mayores a través de programas que incrementan la cooperación, la interacción y el intercambio entre personas de distintas generaciones para proteger su dignidad como personas y sus derechos sociales.
- d) Promover e incentivar la actividad voluntaria con personas mayores: conectar generaciones a través de programas de voluntariado con el objetivo de que las personas mayores se sientan escuchadas, acompañadas y queridas, mientras que los jóvenes aprenden valores y experiencias.

La Fundación no hará distinción alguna por motivos económicos, sociales, religiosos, políticos o de cualquier otra índole.

La principal actividad de la fundación es el desarrollo de programas de voluntariado que pueden ser recurrentes, puntuales, online o presenciales. Entre las actividades que se han llevado a cabo en el ejercicio son:

- Firma de acuerdos de colaboración con residencias y ayuntamientos para la detección de casos de soledad no deseada.
- Campañas de comunicación en redes sociales para la captación de voluntarios.
- Selección, formación y capacitación de voluntarios.
- Formación para trabajadores de residencias intergeneracionales.
- Emparejamiento de voluntarios y mayores.
- Seguimiento de las relaciones establecidas.
- Desarrollo de actividades de socialización de voluntariado en residencias de personas mayores.

La Fundación no forma parte de un grupo.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas ESFL

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas ESFL del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas ESFL adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 30 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con el efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado intangible. (Nota 4.1)

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio

anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	434.431,14	78.127,00
Total	434.431,14	78.127,00

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reservas voluntarias	434.431,14	78.127,00
Total	434.431,14	78.127,00

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

I. Aplicaciones informáticas:

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

4.2. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.2.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y

cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor

Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada

y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento

de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.2.3. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter

general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.2.4. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.2.5. Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3. Impuesto sobre beneficios

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de Fundaciones a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses y arrendamientos.

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, en su caso, sobre el excedente económico correspondiente a las actividades que no gozan de la exención señalada en los párrafos anteriores. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas al ejercicio.

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos provienen principalmente de las subvenciones y donaciones.

Para determinar si se debe reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. Determinación del precio de transacción.
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones del rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Fundación satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Fundación reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance abreviado. De forma similar, si la Fundación satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Fundación reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance abreviado, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo ante de que la contraprestación sea exigible.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente leal de bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ella.

4.5. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Estado de movimiento del Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Intangible	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJ. 2024	-	-
(+) Entradas	179.045,60	179.045,60
SALDO FINAL BRUTO, EJ.2024	179.045,60	179.045,60
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2024	-	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(35.810,59)	(35.810,59)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ.2024	(35.810,59)	(35.810,59)
VNC A 31/12/2024	143.235,01	143.235,01
SALDO INICIAL BRUTO, EJ. 2025	179.045,60	179.045,60
(+) Entradas	248.215,15	248.215,15
SALDO FINAL BRUTO, EJ.2025	427.260,75	427.260,75
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2025	(35.810,59)	(35.810,59)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(43.329,04)	(43.329,04)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ.2025	(79.139,63)	(79.139,63)
VNC A 31/12/2025	348.121,12	348.121,12

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen inmovilizados intangibles totalmente amortizados.

Las altas de inmovilizado corresponden en el ejercicio 2025 con mejoras en el aplicativo informático que utiliza la Entidad para llevar a cabo su actividad fundacional, el valor de dichas altas en el ejercicio 2025 es de 248.215,15 euros.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Otros deudores	Total
SALDO INICIAL BRUTO EJ. 2024	10.796,15	10.796,15
(+) Aumentos	715.594,30	715.594,30
(-) Salidas, bajas o reducciones	657.643,35	657.643,35
SALDO FINAL BRUTO, EJ.2024	68.747,10	68.747,10
SALDO INICIAL BRUTO EJ. 2025	68.747,10	68.747,10
(+) Aumentos	999.498,72	999.498,72
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.055.327,57	1.055.327,57
SALDO FINAL BRUTO, EJ.2025	12.918,25	12.918,25

Los deudores de la Entidad son particulares y empresas que realizan donaciones a la misma.

El saldo a cierre del ejercicio 2025 corresponde con las donaciones a través de la pasarela de pago Stripe por las donaciones de particulares, el saldo a cierre del ejercicio 2025 es por valor de 12.918,25 euros.

7. Beneficiarios-Acreedores.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores	Total
SALDO INICIAL BRUTO EJ. 2024	376,15	376,15
(+) Aumentos	464.788,52	464.788,52
(-) Salidas, bajas o reducciones	376.937,69	376.937,69
SALDO FINAL BRUTO, EJ.2024	88.226,98	88.226,98
SALDO INICIAL BRUTO EJ. 2025	88.226,98	88.226,98
(+) Aumentos	152.225,28	152.225,28
(-) Salidas, bajas o reducciones	168.446,91	168.446,91
SALDO FINAL BRUTO, EJ.2025	72.005,35	72.005,35

El saldo a cierre del ejercicio 2025 por valor de 72.005,35 euros corresponde principalmente a acreedores de servicios profesiones y otros servicios para cumplir con las actividades fundacionales de acompañamiento generacional.

8. Activos financieros.

8.1. Pasivo Corriente a corto plazo.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Deuda	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Obligaciones y otros valores negociables							-
Otros pasivos financieros	2.544,20						2.544,20
Acreedores comerciales grupo y asociadas							-
Acreedores comerciales no corrientes							-
Beneficiarios - Acreedores							-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	72.884,84						72.884,84
Proveedores	879,49						879,49
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							-
Acreedores varios	72.005,35						72.005,35
Personal							-
Anticipos clientes							-
Total	75.429,04	-	-	-	-	-	75.429,04

9. Fondos propios.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han efectuado aportaciones a Fondos Dotacional.

El Fondo Dotacional se origina el 28 de agosto de 2023 desembolsándose íntegramente la cantidad fijada en 30.000,00 euros por Don Alberto Cabanes Pérez de Madrid el 12 de junio de 2023 en Madrid en la oficina 05357 de CaixaBank.

El movimiento experimentado en el epígrafe "reservas" es provocado por el excedente de 78.127,29€ del ejercicio 2024, el movimiento producido durante ambos ejercicios es el siguiente:

	Fondo dotacional Escriturado	Remanente	Reservas voluntarias	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	30.000,00	-			36.583,00	66.583,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-		78.127,29	78.127,29
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital.	-	-	-	-		-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-		-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	36.582,75		-	(36.582,74)	0,01
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	30.000,00	36.582,75			78.127,29	144.710,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-		434.431,14	434.431,14
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital.	-	-	-	-		-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-		-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	78.127,29	-	(78.127,29)	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización.	-	-	-	-	-	-
2. Otras variaciones.	-	-	78.127,29		(78.127,29)	
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	30.000,00	36.582,75	78.127,29	-	434.431,14	579.141,18

10. Situación fiscal.

10.1. Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2023.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

10.2. Saldos con las administraciones públicas.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos acreedores	2025	2024
Hacienda Pública, acreedora retenciones practicadas	7.989,89	6.034,88
Organismos de la Seguridad social, acreedores	6.391,04	8.570,30
Total	14.380,93	14.605,18

11. Ingresos y gastos.

11.1. Detalle de los ingresos de la actividad propia.

La distribución del ingreso de la actividad propia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividad propia	Subvenciones, Donaciones y Legados de la actividad propia	
	2025	2024
Donaciones particulares	1.006.238,00	698.590,72
Otras subvenciones de capital	4.500,00	1.500,00
Total	1.010.738,00	700.090,72

11.2. Gastos de personal.

La distribución de los gastos de personal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Gastos de personal	2025	2024
Sueldos y salarios	(247.239,13)	(223.580,53)
Seguridad Social a cargo Fundación	(65.967,43)	(61.986,79)
Otros gastos sociales	(7.888,71)	(5.981,59)
Total	(321.095,27)	(291.548,91)

11.3. Otros gastos de la actividad.

La distribución de los otros gastos de la actividad correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Otros gastos de actividad	2025	2024
Arrendamientos y cánones	-	(3.856,60)
Servicios de profesionales independientes	(33.293,28)	(10.653,92)
Transporte	(1.082,90)	-
Primas de seguros	(3.672,71)	(3.415,27)
Servicios bancarios y similares	(11.071,95)	(13.518,12)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(45.082,25)	(178.826,93)
Otros servicios	(122.291,53)	(84.781,65)
Ajustes negativos en la imposición directa	(909,02)	(336,00)
Otras pérdidas en gestión corriente	(0,46)	(0,82)
Total	(217.404,10)	(295.389,31)

12. Actividad de la entidad.

12.1 Actividades intergeneracionales de voluntariado y socialización con personas mayores.

Denominación de la actividad	Actividades intergeneracionales de voluntariado y socialización con personas mayores.
Tipo de Actividad	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Selección de los mayores junto con la residencia en función de su grado de soledad y deterioro cognitivo, selección de voluntarios para realizar el acompañamiento a las personas mayores que participan en el programa, formación inicial de los voluntarios, materiales necesarios para desarrollar las actividades, promoción y difusión de las actividades del voluntariado y seguimiento de las relaciones entre voluntarios y mayores.
Lugar de desarrollo de la actividad	Residencias colaboradoras en España, oficinas de empresas colaboradoras en España o en la oficina de la fundación Adopta Un Abuelo, en calle Orense, 12, planta 2, oficina 5.

La Fundación ofrece a las personas mayores que viven en residencias la participación en las actividades intergeneracionales de voluntariado y socialización, la actividad principal es combatir la soledad no deseada en personas mayores mediante el acompañamiento intergeneracional.

12.1.2. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	17	26.000,00	17.490,00
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	5.000,00	4.659,00	11.600,00	18.827,00

12.1.3. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000,00	3.173,00
Personas jurídicas	-	-

h.

12.1.4. Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	(250.000,00)	(321.095,27)
Otros gastos de la actividad	(360.000,00)	(217.404,10)
Amortización del Inmovilizado	-	(43.329,03)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	(150,00)	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	(610.150,00)	(581.828,40)
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	0,00	0,00
Total	610.150,00	581.828,40

h.

12.1.5. Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer a las personas mayores que viven en residencias la participación en las actividades intergeneracionales de voluntariado y socialización.	Número de usuarios que participan en el programa.	2.000	3.173
	Número de voluntarios que participan en el programa.	5.000	4.659
	Número de horas de voluntariado	11.600	18.827
	Número de actividades realizada	100	124
Conocer la opinión de los agentes implicados en el programa.	Valoración media por parte de los voluntarios de la experiencia.	4,50/5,00	4,91
	NPS de las residencias	> 80%	No se realiza encuesta NPS a residencias

A.

12.1.6. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	TOTAL
Gastos de personal	(321.095,27)	(321.095,27)	(321.095,27)
Otros gastos de la actividad	(217.404,10)	(217.404,10)	(217.404,10)
Amortización del Inmovilizado	(43.329,03)	(43.329,03)	(43.329,03)
Subtotal gastos	(581.828,40)	(581.828,40)	(581.828,40)
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(581.828,40)	(581.828,40)	(581.828,40)

12.1.6. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas (véase Nota 12.1.4) son correspondientes a los gastos de personal los cuales presentan un aumento con el importe presupuestado en 71.095,27 euros como consecuencia de la realización de más colaboraciones con residencias y voluntarios (véase Nota 12.1.5).

De igual modo se presenta una disminución de los otros gastos de la actividad presupuestada con la realizada (véase Nota 12.1.4) por valor de 142.595,90 euros como consecuencia de la disminución de comercialización con la Sociedad Grupo Empresarial Inmark (sociedad que realizaba compañías de telemarketing para captación de socios).

Asimismo, la última desviación entre el presupuesto y lo realizado corresponde a los gastos de amortización (véase Nota 12.1.4) por el inmovilizado intangible (véase Nota 5).

13. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

13.1. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas	700.000,00	1.006.238,00
Otros tipos de ingresos	-	4.500,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	700.000,00	1.010.738,00

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

14.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base del cálculo	Rentas a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
					Importe	%		2023	2024	2025	Importe pendiente
2023	36.582,74	-	-	36.582,74	25.607,92	70%	-	25.607,92	-	-	-
2024	78.127,29	589.496,43	-	667.623,72	467.336,60	70%	-	-	467.336,60	-	-
2025	434.431,14	538.499,37	-	972.930,51	681.051,36	70%	-	-	-	681.051,36	-

15. Operaciones con partes vinculadas.

15.1. Saldos con partes vinculadas.

Agrupación	2025	2024
ASOCIACIÓN ADOPTA UN ABUELO	-	-
INTERGENERATIONAL TECHNOLOGIES, S.L.	222.503,25	14.214,40
Activo Corriente. II: Existencias	222.503,25	14.214,40

El saldo con Entidades vinculadas se encuentra registrada en la partida de “Anticipo a Proveedores” agrupada en la partida de Activo Corriente epígrafe II “Existencias” ya que constituyen en ambos ejercicios anticipos monetarios para el desarrollo del aplicativo informático, el cual se encuentra incorporado en el inmovilizado intangible (véase nota 5).

15.2. Operaciones con partes vinculadas.

En los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación ha activado el coste de desarrollo de un programa informático destinado al tratamiento y gestión de los datos de los usuarios de la Fundación (véase nota 5). Dicho programa fue desarrollado por la sociedad vinculada Integral Technologies, S.L., y se encuentra en funcionamiento desde inicios de 2024.

El detalle de servicios devengados a favor de la Entidad es el siguiente:

Volumen de facturación	2025	2024
ASOCIACIÓN ADOPTA UN ABUELO	-	-
INTERGENERATIONAL TECHNOLOGIES, S.L.	210.615,57	216.645,18
Total	210.615,57	216.645,18

15.3. Entidades con las que se ha realizado operaciones vinculadas.

Entidad	NIF	Domicilio	Foma Jurídica	Operaciones con partes vinculadas
ASOCIACIÓN ADOPTA UN ABUELO	G87161030	C/ Aranjuez Nº11 Planta 1 Puerta D	Asociación	Entidad asociada
INTERGENERATIONAL TECHNOLOGIES, S.L.	B13603691	C/ Orense Nº12 Planta 2 Puerta 5	Sociedad	Entidad asociada

16. Otra información.

16.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, al que corresponden las cuentas anuales abreviadas, no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

16.2. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2025	2024
Total personal medio	11	12

16.3. Remuneraciones a miembros del Patronato.

	2025	2024
Remuneraciones a la alta dirección	50.000,04	-

En los estatutos de la Fundación viene indicado que la retribución al cargo de alta dirección quedará fijado por los patronos.

Durante el ejercicio 2024, la alta dirección compuesta por la directora de operaciones no percibió ingresos por concepto de sueldos, dietas o remuneraciones por parte de la Fundación.

Durante el ejercicio 2025, la alta dirección compuesta por la directora de operaciones percibió un salario bruto de 50.000,04 euros anuales.

16.4. Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales.

Durante el año al que se refieren estas cuentas anuales abreviadas ESFL, no se han mantenido inversiones financieras temporales o se han realizado operaciones sobre las mismas.

16.5. Remuneraciones del auditor.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 3.000.00 euros en el ejercicio 2025. No existen otros trabajos distintos de auditoría.

17. Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas ESFL, no se ha producido hechos significativos.

h

INVENTARIO

Bienes y derechos

Inmovilizado intangible.

Código	Elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Deterioros/ Amortizaciones y otras partidas compensatorias	Valor Contable Neto al final del ejercicio actual	Valor Contable Neto al final del ejercicio anterior	Cargas y Gravámenes que afecten al elemento	Afectación	Baja o reclasif. Contable
206 Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas	31/12/2025	427.260,75	79.139,63	348.121,12	143.235,01		Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL				79.139,63	348.121,12	143.235,01	-		

Bienes de Patrimonio Histórico.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados "Bienes de Patrimonio Histórico".

Inmovilizado material.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados "Inmovilizado material".

Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados "inversiones inmobiliarias".

Activos financieros a largo plazo.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados "Activos financieros a largo plazo".

Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Existencias.

Código	Elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones producidas en la valoración	Deterioros/ Amortizaciones y otras partidas compensatorias	Valor Contable Neto al final del ejercicio actual	Valor Contable Neto al final del ejercicio anterior	Cargas y Gravámenes que afecten al elemento	Afectación	Baja o Recalsif. Contable
407 Anticipos de clientes	Intergeneration al Technologies	31/12/2024	222.503,25	208.288,85	-	222.503,25	14.214,40		Afectado al cumplimiento de fines propios	
407 Anticipos de clientes	Anticipos de proveedores	31/12/2025	444,90	-	-	-	-		Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL			222.948,15	208.288,85	-	222.503,25	14.214,40			

Activos financieros a corto plazo.

Activos financieros a corto plazo. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Código	Elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones producidas en la valoración	Deterioros/ Amortizaciones y otras partidas compensatorias	Valor Contable Neto al final del ejercicio actual	Valor Contable Neto al final del ejercicio anterior	Cargas y Gravámenes que afecten al elemento	Afectación	Baja o Retabif. Contable
430 Clientes	INNOCENT IBERIA SL	31/12/2024	10.800,00	(10.800,00)	-	-	10.800,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	FUNDACION ABEL MATUTES	31/12/2024	1.750,00	(1.750,00)	-	-	1.750,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	APPLE TREE COMMUNICATIOS SL	31/12/2024	7.500,00	(7.500,00)	-	-	7.500,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	EL POZO ALIMENTACION, S.L.	31/12/2024	37.299,00	(37.299,00)	-	-	37.299,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	CELLNEX TELECOM, S.A.	31/12/2024	2.700,00	(2.700,00)	-	-	2.700,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	FUNDACION PRICEWATERHOUSECOOPERS	31/12/2024	2.500,00	(2.500,00)	-	-	2.500,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	AMARIS ESPAÑA ESTRATEGIA E INNOVACION TECNOLOGICA, S.L.	31/12/2024	1.200,00	(1.200,00)	-	-	1.200,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
430 Clientes	DONACIONES STRIPE	31/12/2024	4.998,10	7.920,15	-	12.918,25	4.998,10		Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL			68.747,10	(55.828,85)	-	12.918,25	68.747,10			

Activos financieros a corto plazo. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Código	Elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones producidas en la valoración	Deterioros/ Amortizaciones y otras partidas compensatorias	Valor Contable Neto al final del ejercicio actual	Valor Contable Neto al final del ejercicio anterior	Cargas y Gravámenes que afecten al elemento	Afectación	Baja o Recalsif. Contable
572 Bancos e Instituciones de crédito	La Caixa (4895)	31/12/2024	25.454,30	56.081,75	-	83.536,05	25.454,30		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572 Bancos e Instituciones de crédito	PLEO	31/12/2024	391,40	(391,30)	-	0,10	391,40		Afectado al cumplimiento de fines propios	
TOTAL			25.845,70	57.690,45	-	83.536,15	25.845,70			

Obligaciones

Acreedores y otras cuentas a pagar

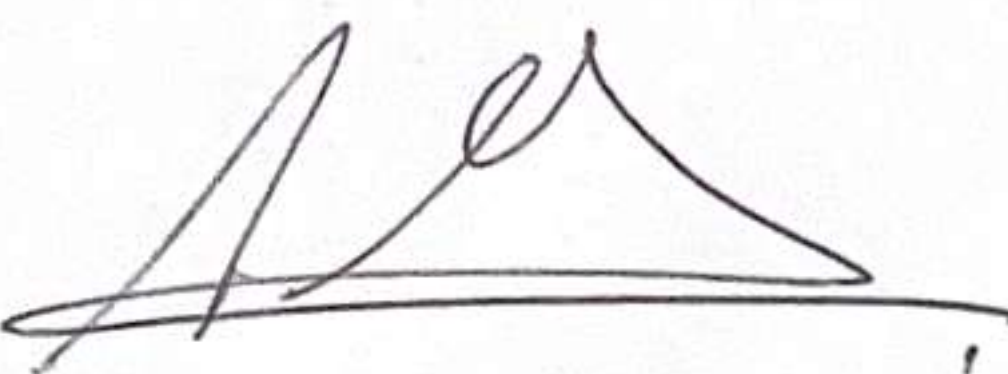
Código	Elemento	Acreedor	Fecha de alta	Importe pendiente al final ejercicio actual	Importe pendiente al final del ejercicio anterior	Baja o Recalsif. Contable
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	RICARDO FERRER GIMENEZ	31/12/2024	-	376,15	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	GRUPO EMPRESARIAL INMARK S.A.	31/12/2024	62.078,72	85.010,57	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	LAS IDEAS DEL ATICO SLL	31/12/2024	8.467,58	1.047,86	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	RADIO TAXI TRES CANTOS, S.L.	31/12/2024	-	96,40	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	JENNIFER ALFONSO GONZÁLEZ	31/12/2024	-	1.696,00	
400 Proveedores	Proveedor	PALADINA MARKETING SL	31/12/2025	60,50	-	
400 Proveedores	Proveedor	HOLDED TECHNOLOGIES SL	31/12/2025	71,39	-	
400 Proveedores	Proveedor	CHINATOWN ELENA, SOCIEDAD LIMITADA	31/12/2025	2,49	-	
400 Proveedores	Proveedor	CONCEPCION GARCIA FERNANDEZ	31/12/2025	130,00	-	
400 Proveedores	Proveedor	BERENGUELA & TAXES SLP.	31/12/2025	615,11	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA	31/12/2025	16,94	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	CABIFY ESPAÑA S.L	31/12/2025	84,17	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES SL	31/12/2025	(176,70)	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	FERJAMA SA	31/12/2025	48,19	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	MIURCHI CAR, SOCIEDAD L	31/12/2025	79,63	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	CONECTA ESPAZIO 32, S.L.	31/12/2025	342,00	-	
410 Acreedores por prestación de servicios	Acreedor	SEUR GEOPOST SLU	31/12/2025	1.064,82	-	
4751 Hacienda Pública. Acreedora por retenciones practicadas	Hacienda Pública, Acreedora por retenciones practicadas	Hacienda Pública	31/12/2025	7.989,89	6.034,88	
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	Organismos de la SS	31/12/2025	6.391,04	8.570,30	
TOTAL				87.265,77	102.832,16	-

Formulación de cuentas anuales abreviadas ESFL de la Fundación correspondientes al ejercicio 2025.

En cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente, el Patronato de la Fundación, Adopta un Abuelo han formulado las Cuentas Anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada) de la fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria abreviada, que se extiende en las páginas número 1 a 31.

Madrid, 31 de marzo de 2026



Albero Cabanes Pérez de Madrid.

Presidente